

7
Aya Depositaria de que entienda esta Cui. Acordó por
el Informe al Sr. Con. Gual. y fho. de traça para su
revisión

Esta letra concuerda con su orig. q. queda en el
Libro Capítular. Exa. te a que me remito. Ten fei de
ello ay el pres. q. fuimo en la Cui. de Sonca este
veinte y ocho de Junio de mil setecientos ochenta y ocho

Pedro Moreno
Benavente

Silberio Perez Alenduna Emo del Rey Nro S. Mayor
del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Son-
ca, y del oficio de Hipotecas de ella, certifico en la me-
jor forma que puedo como habiendo visto, y reconocido
los libros donde se anotan las tomas se hacen desde el
año pasado de mil setecientos ochenta y siete hasta oy
dia de la fha. de los apares que desde dho. año de ochenta
y siete en que Juan de la Cruz de la Cruz de este recando
no hipoteco las propiedades que aparecen en el Memorial
que antecede ala responsabilidad de la Depositaria del
Punto de Labradones que entiendo a su cargo, por tenerme por
el sus dho. no se han hipotecado, ni grabado a otra cosa
alguna las referidas propiedades: como consta y aparece de
dho. libros que por ahora quedan en mi poder y oficio
a que me remito, y en fe de ello, y en pedim. de don Sim-
on Gual de esta dha. Ciudad de Sonca doy la presente que
fuimo en ella a quatro dias del mes de Julio de mil seteci-
entos ochenta y ocho años

Silberio Perez
Alenduna

